

20/02/2023

Operativo de PDI, Aduanas y Fiscalía de Pudahuel permite incautar 140 kg de droga sintética y formalizar a dos mujeres

Una investigación de cuatro meses, que involucró la coordinación de tres organismos: Aduanas, la Brigada Investigadora de Sustancias Químicas Controladas (Brisuq) de la PDI y la Fiscalía de Pudahuel, permitió incautar un cargamento de 140 kilos de droga sintética, detener a dos mujeres y formalizarlas por Tráfico de Drogas.



Los hechos surgen en septiembre de 2022 en la capital de la Región de Tarapacá, Iquique, cuando se recibe información de la Brigada Antinarcótics de esa ciudad respecto a una agrupación que se dedica a la internación de drogas –que ingresaba por el Puerto de San Antonio- mediante a la utilización de maquinarias. Como receptora del cargamento ilegal se había detectado a la ciudadana Cecilia Venegas Rodríguez, quien tras retirar la carga, la trasladaba a la Región Metropolitana. Es ahí, cuando se establece el vínculo con el equipo de Drogas de la Fiscalía de Pudahuel, que es la unidad que realiza mayor cantidad de operativos con las Brisuq, que involucra droga sintética. A partir de allí, fueron las diligencias impartidas por dicha Fiscalía las que permitieron coordinar la incautación de 140 kilos de droga, realizada el jueves 09 de febrero, y la detención de dos mujeres (madre e hija), efectuadas por la PDI el 10 de febrero.

La droga venía en un arenero y fue encontrada en un *container* revisado por Aduanas en el terminal portuario, en donde se encontraron 368 mil comprimidos de MDMA y 14 kilos de la misma sustancia en estado bruto, lo que totaliza un número aproximado de 500 mil dosis, valuadas en el mercado informal en \$ 5.000 millones.

Tras la detención de ambas imputadas, las dos mujeres fueron formalizadas el sábado 11 de febrero en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago por el Fiscal (s) de Pudahuel, **Nicolás Rodríguez Videla** por Tráfico de Drogas. El Tribunal decretó prisión preventiva para Cecilia Venegas (madre) y arresto domiciliario total para la hija de ésta, fijándose un plazo de investigación de 70 días.